



31 de marzo de 2026

Folio No.: 32/2025-2026

Asunto: **Conclusión del primer periodo de votación e inicio del segundo periodo de votación del Proyecto de Reformas a los Estatutos del IMCP**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por conducto de la Vicepresidencia de Legislación, a cargo del C.P.C. Bernardo Soto Peñafiel, y de la Comisión de Estatutos, presidida por el C.P.C. Orlando Corona Lara, informa a las Federadas y a la membresía del Instituto lo siguiente:

Conclusión del primer periodo de votación

En seguimiento al proceso de votación previamente convocado y difundido entre la membresía a través del Folio No.: 28/2025-2026, se informa que ha concluido el primer periodo de votación relativo al Proyecto de Reformas a los Estatutos del IMCP.

Del cómputo correspondiente se desprende que, durante este primer periodo, no se alcanzó el porcentaje mínimo de participación requerido —equivalente al cinco por ciento del total de las personas asociadas— necesario para que la reforma pudiera considerarse aprobada en esta primera etapa.

Inicio del segundo periodo de votación

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las reglas previamente informadas en el folio citado, ha dado inicio de manera inmediata el **segundo periodo de votación** del Proyecto de Reformas a los Estatutos del IMCP, **el cual concluirá el 11 de abril de 2026**.

Como fue comunicado oportunamente, en esta segunda etapa bastará con que más del cincuenta por ciento de los votos emitidos sean favorables para que la reforma se considere aprobada, en los términos del procedimiento establecido.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2025-2026.
c.c.p. Auditor de Gestión.
El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP